Cauildo

Estando en las casas Capitulares de esta villa de Mazarron en treinta de Junio de mill setezientos y un años los señores Don Gines Granados Jardin Don Pedro Pablo Vidal Alcaldes ordinarios de ella por su Magestad Regidores Don Juan Jardin Montesinos Don Gines Benzal Carrasco Don Gines Joseph Jardin Don Joseph Bernardino Jardin Don Gines de Paredes Granados Don Alfonso Vidal Don Juan Enriquez Jardin y Don Pedro Vibancos estando sin el Regidor Don Pedro ... todos juntos en forma de Cauildo para tratar cosas tocantes a la republica acordaron lo siguiente

Alcavala

En esta villa se a resciuido orden de por hecha consulta a su Magestad sobre la gracia de pan y minas en los dos mill ciento del gobierno de esta villa que se han imponido los ochocientos de los ochocientos ducados de milicias que cada año ... en que no tienen ... se ... y fuesen ... a los gastos de ... y de mas particularidades que se expresan como consta del Cauildo formado en dos de ... ... se acordo se siguiere el Repartimiento conforme ... ... Regidor y alcalde y recaudador cobranza de dicha cantidad ... ... que la paga el sargento mayor de milicias.

Y en la forma referida se fenecio este Cauildo y lo firmaron de que doy fee

Don Gines Granados Jardin

Don Pedro Pablo Vidal

Don Juan Jardin Montesinos

Don Gines Benzal Carrasco

Don Gines Joseph Jardin

Don Joseph Bernardino Jardin

Don Gines de Paredes

Don Alfonso Vidal

Don Juan Enriquez Jardin

Don Pedro Vibancos

Ante mi

Alonso Jardin
Scribano